

## REGLAMENTO DE PREMIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CAPITULARES DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL

**ARTÍCULO 1:** Durante el desarrollo de la Reunión Capítular de participación virtual se distribuirán premios por asistencia virtual, por parte de la Comisión de Incentivo como reconocimiento a la puntualidad y participación en este importante evento.

**ARTÍCULO 2:** Se asignarán boletos electrónicos para la Tómbola de los premios por la participación de los Asociados que se conecten a la Reunión Capítular de participación virtual, desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. Se asignará un (1) boleto electrónico a cada Asociado registrado dentro del horario anunciado previamente.

**ARTÍCULO 3:** La Comisión de Incentivo, en conjunto con un miembro de la Junta de Vigilancia, dos (2) Asociados voluntarios de la Reunión Capítular de participación virtual y un (1) apoyo técnico, a las 10:30 a.m. procederán a seleccionar tecnológicamente a los ganadores de los premios aprobados por la Junta de Directores. Los premios serán calculados en base a la cantidad de Asociados de cada capítulo. El listado de los ganadores será publicado en la página web y redes sociales de COOPEDUC, R.L.

**ARTÍCULO 4:** Luego de elegidos los ganadores, se procederá con el depósito del premio en efectivo directo a la cuenta que mantenga el Asociado; de no mantener una cuenta de ahorros, se creará una cuenta beneficio para hacerle el depósito, cuyos fondos podrá retirar por los cajeros automáticos a través de la tarjeta clave o ACH. El Asociado podrá retirar el premio en cualquier cajero automático del país o a través de ACH.

**ARTÍCULO 5:** Para hacerse acreedor al premio por participación, el Asociado deberá conectarse a la plataforma virtual, aprobada por la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., y al final de la jornada debe estar pendiente si es seleccionado su nombre y número de Asociado.

**ARTÍCULO 6:** Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L.

*Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi*  
*Presidenta de la Junta de Directores*

*Profa. Argelis Carrillo*  
*Secretaria de la Junta de Directores*